UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

Curso **2020-2021**

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

1. **CUESTIONES**. Responda a cuatro cuestiones, como máximo, a elegir entre las doce que componen las preguntas A.1 y B.1. De manera orientativa se recomienda una extensión máxima de unas 10 líneas por cuestión.
2. **FUENTE HISTÓRICA**. Elija una de las fuentes, preguntas A.2 o B.2, y responda a las preguntas. Se sugiere una extensión de unas 15 líneas.
3. **TEMA O COMENTARIO DE TEXTO**. Elija entre el tema y el comentario de texto, A.3 o B.3, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso de comentario de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuirlas de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 4 puntos, la Fuente sobre 1,5 puntos, y el Tema o Comentario sobre 4,5 puntos.

A.1 (4 puntos) CUESTIONES:

1. El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.
2. Al Ándalus: la conquista musulmana de la Península Ibérica. Emirato y califato de Córdoba.
3. Organización política de la Corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.
4. El significado de 1492. La guerra de Granada y el descubrimiento de América.
5. La guerra de los Treinta Años y la pérdida de la hegemonía española en Europa.
6. La Guerra de Sucesión Española y el sistema de Utrecht. Los Pactos de Familia.

A.2 (1,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Explique el contexto histórico de la creación del Estado franquista. (Puntuación máxima: 1 punto).

Franco llega a las Cortes, para presidir la sesión de apertura, 1943.

A.3 (4,5 puntos) TEMA: La Restauración Borbónica (1874-1902): Cánovas del Castillo y el turno de partidos. La Constitución de 1876.

B.1 (4 puntos) CUESTIONES:

1. Los pueblos prerromanos. Las colonizaciones históricas: fenicios y griegos. Tartesos.
2. Al Ándalus: economía, sociedad y cultura.
3. Los primeros núcleos de resistencia cristiana. Principales etapas de la Reconquista. Modelos de repoblación.
4. El Imperio de los Austrias: España bajo Carlos I. Política interior y conflictos europeos.
5. Los Austrias del siglo XVII: el gobierno de validos. La crisis de 1640.
6. La España del siglo XVIII. Expansión y transformaciones económicas: agricultura, industria y comercio con América. Causas del despegue económico de Cataluña.

B.2 (1,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Explique el contexto histórico de la guerra entre España y Estados Unidos. (Puntuación máxima: 1 punto).

Soldados españoles en Cuba (Fondo: Biblioteca Nacional)

B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

"Artículo 1. Con arreglo a la presente Acta:

-Se entenderá por Tratados originarios, el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, tal como han sido completados (…)

-Se entenderá por *Estados miembros actuales*, el Reino de Bélgica, el Reino de Dinamarca, la República Federal de Alemania, la República Helénica, la República Francesa, Irlanda, la República Italiana, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

-Se entenderá por *Comunidad en su composición actual*, la Comunidad compuesta por los Estados miembros actuales;

-Se entenderá por *Comunidad en su composición ampliada*, la Comunidad en su composición posterior tanto a la adhesión de 1972 como a la de 1979;

-Se entenderá por *nuevos Estados miembros*, el Reino de España y la República Portuguesa".

Acta relativa a las condiciones de adhesión de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea y a las adaptaciones de los Tratados (1985).

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión (Puntuación máxima: 3 puntos): La integración de España en Europa. Consecuencias económicas y sociales.

RESOLUCIÓN EXAMEN HISTORIA DE ESPAÑA EVAU 20/21 LUNES 07/06/20

A1 CUESTIONES:

1.4. EL REINO VISIGODO: ORIGEN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA. LOS CONCILIOS.

Tras la crisis romana del SIII, Hispania, es invadida por pueblos barbaros y bizantinos.

En el 409, los Suevos ocupan Gallaecia, los Vándalos la Bética, y los Alanos la Lusitania y Cartaginensis. El imperio manda a los visigodos para que los expulsaran, y crearan el reino de Tolosa (Francia e Hispania) mediante un pacto de Foedus con Roma. Posteriormente tras ser expulsados por los Francos, crearan el reino de Toledo (507) que tratará de consolidarse unificando 3 aspectos.

- Territorio, con Leovigildo y Suitila, que expulsarán a Suevos y Bizantinos de la península
- Religiosa, con la conversión de Recaredo al Catolicismo en el 589.
- Jurídica, con Recesvinto, que publicará como única ley del reino el Liber Iudiciorum. 654

Para el control del reino con poblaciones dispares, se apoyan en las siguientes instituciones:

Asamblea de hombres libres, que escoge al rey, siendo una monarquía electiva e inestable.
Officium Palatinum, miembros de confianza de la nobleza que llevaran la administración del tesoro, impuestos, etc. Dentro de ella destacan, el Aula Regia, órgano consultivo con miembros de la nobleza y los concilios, reunión de carácter religioso que justifica la autoridad real de origen divino, a cambio de privilegios, velar por el cumplimiento de las leyes y control social.
División provincial con Duces y Comes al mando de los territorios.

2.1. AL ÁNDALUS: LA CONQUISTA MUSULMANA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. EMIRATO Y CALIFATO DE CÓRDOBA.

Aprovechando la guerra civil visigoda, entre Don Rodrigo y el bando de Witiza, los pueblos musulmanes del Norte de África (árabes y bereberes), liderados por Tariq, vencen a los visigodos en la batalla de Guadalete (711), destrozando al ejercito real. En un plazo de 3 años, conquistan la península, exceptuando algunas zonas en el norte. Esta expansión se da por pactos, capitulaciones y la pasividad de la población hispanorromana, frente a los visigodos.

Habrá 3 periodos históricos del SVIII al SXI de la presencia musulmana en la península.

Emirato dependiente de Damasco, (711-756) siendo Al Andalus una provincia más del Imperio Islámico.
Emirato Independiente de Bagdad (756-929) se pasa la capital a Bagdad, tras el asesinato de los Omeyas a manos de los Abassies. El último de los Omeyas, Abderraman I, consigue escapar llegando a la península y proclamándose Emir. Habrá luchas internas entre árabes y bereberes, y levantamientos populares de mozárabes y muladíes contra el poder.
Califato de Córdoba (929-1031), Abderraman III se desvincula religiosamente, fundando el califato con capital en Córdoba, siendo un lugar de esplendor cultural con Al-Hakam II y de expansión cuando Almanzor ostenta el poder, sustituyendo al califa. Tras esto llegará un periodo de inestabilidad con las Taifas.

2.6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE CASTILLA, DE LA CORONA DE ARAGÓN Y DEL REINO DE NAVARRA AL FINAL DE LA EDAD MEDIA.

En Castilla, tenemos una monarquía de origen divino, autoritaria, poder centralizado y con una legislación basada en el derecho romano y las partidas de Alfonso X. Entre sus instituciones estarán unas cortes consultivas, usadas para pedir fondos y recursos. Este reino contará también con la Cancillería, el Consejo Real, donde el rey es asesorado, y la Audiencia o Chancillería Real donde se aplicará la justicia real y la Hacienda.

En la corona de Aragón, veremos una confederación de varios reinos con un virrey al frente. La monarquía será más débil, más descentralizada y pactista con la nobleza. Las instituciones serán parecidas a las castellanas, con unas cortes, en este caso vinculantes, con poder de decisión y en cada uno de los territorios que configuran la corona de Aragón. Habrá órganos de vigilancia de las decisiones tomadas en ellas, con las Generalitat y la diputación. La Audiencia Real contará con el justicia mayor de Aragón, y habrá consejo Real y Cancillería. El control de estas instituciones provocará conflictos y revueltas populares.

En Navarra, la monarquía será de un carácter más débil, limitada y con injerencias por parte de Aragón y Castilla, que tratarán de influir en sus políticas. Como el resto de reinos, contará con instituciones como las cortes, la diputación o la cámara de Comptos.

3.2. EL SIGNIFICADO DE 1492. LA GUERRA DE GRANADA Y EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

El 2 de enero de 1492 se culminará un proceso que comenzó en 1481, con la toma de Alhama y Málaga y terminará con la rendición de Granada, aprovechándose los RRCC de la guerra civil entre Muley Hacén, su hermano El Zagal y el hijo del emir y vasallo de los RRCC, Boabdil. Tras someter la ciudad al asedio, se firman las capitulaciones, dando libertad religiosa a los mudéjares, (que no será respetada). Con ello se consigue la unidad en la fe y parte de la unidad territorial, (la cual finalizará con la unión de Navarra en 1512) siendo este, el proyecto de ambos monarcas.

Tras la toma de Granada, se da luz verde al proyecto presentado por Colón de llegar por occidente a la ruta de las especias de Asia. Los RRCC firman con el marino genovés, las capitulaciones de Santa Fé, propiciando el primer viaje que saldrá de Palos (Huelva) el 03/08/1492, y que tocará continente americano (San Salvador) el 12/10/1492, pasando previamente por Canarias. La confrontación llegará con Portugal, la otra potencia en las colonizaciones atlánticas, con la firma por parte del Papa Alejandro VI de las “Bulas Inter Caetera”, y que se zanjará con la firma del Tratado de Tordesillas en 1494, en donde se trasladará la división del atlántico de 100 a 370 millas hacia el Oeste.

3.7. LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS Y LA PÉRDIDA DE LA HEGEMONÍA ESPAÑOLA EN EUROPA.

Tras el gobierno pacificador de Felipe III tanto con Inglaterra o en la Tregua de los 12 años con Países Bajos, se iniciará al final de su reinado, la Guerra de los 30 años (1618-1648), contienda Europea que enfrentó a católicos (emperador Fernando II y España), frente a protestantes (Príncipes alemanes, Suecia, Dinamarca, y Holanda tras acabar la tregua). Durante el reinado de Felipe IV, el conflicto acarreará la decadencia Española, que tras décadas de guerra y agotamiento tanto militar como financiero, acusará la entrada de Francia a favor del bando protestante en 1635, que, sin haber sufrido el desgaste bélico del resto de países, aprovechará

la crisis de 1640 con los movimientos independentistas de Cataluña, Portugal o Andalucía, para tomar la iniciativa tras su victoria Rocroi frente a los tercios, que precipitará la Paz de Westfalia, entre los protestantes y los católicos, aceptándose la independencia de Holanda. El conflicto seguirá entre España y Francia en el contexto de la rebelión catalana dando paso a la firma del Tratado de los Pirineos, donde perderemos el Dominio de plazas en Flandes, el Rosellón y la Cerdaña. Carlos II a pesar de perder el Franco Condado, conseguirá parar el expansionismo de Luis XIV al formar la Liga de los Augsburgo junto a alemanes, ingleses y holandeses.

4.1 LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL SISTEMA DE UTRECHT. LOS PACTOS DE FAMILIA.

El conflictivo testamento de Carlos II, donde deja España a Felipe de Anjou, provoca un conflicto europeo (Guerra de Sucesión 1701/1715) entre el candidato Borbón y Carlos de Habsburgo. A Felipe de Borbón le apoyarán la Francia de Luis XIV y Castilla, mientras que a Carlos le ayudará la Gran Alianza anti borbónica, y Aragón. En un principio, la contienda favorece al aspirante austriaco, pero al heredar el Imperio, en 1711, se precipita el final de la guerra tras el abandono de las tropas de la alianza, que desean un acuerdo que fomente un equilibrio de fuerzas en Europa. Las victorias de Felipe en Almansa, Brihuega y Villaviciosa favorecieron la firma de las paces de Utrecht 1713 y Rastatt 1714. Inglaterra obtendrá Gibraltar y Menorca, junto a privilegios económicos, como el navío de permiso, el fin del monopolio americano y el asiento de negros. Austria recibirá Flandes junto a Milán, Nápoles y Cerdeña en Italia, mientras que Sicilia irá a Saboya. Felipe V, tras comprometerse en no unir nunca las coronas francesa y española, obtendrá el trono español y las posesiones de América.

Felipe V realiza el 1er pacto de familia, en la Guerra de Sucesión polaca 1733, recuperando Nápoles y Sicilia, y el 2º Pacto de familia, en la Guerra de Sucesión Austriaca 1743, obteniendo Parma. Carlos III hará el 3er Pacto de familia en 1761, participando en las Guerras de los 7 años y de Independencia de EEUU, obteniendo Florida y Menorca.

A2 FUENTE

1. Nos encontramos ante una imagen de tipo fotografía, que por su origen podemos catalogarla como primaria, pues es coetánea a los hechos que narra. El enfoque puede decirse subjetivo, al ser este tipo de imágenes usadas como propaganda durante el régimen franquista y su carácter o naturaleza es político militar. El marco espacio temporal donde podemos englobarla es la primera etapa del franquismo.

2. En la imagen podemos observar como Francisco Franco, jefe de Estado tras la guerra Civil, llega a las Cortes, sitas en Madrid, para presidir la apertura de las mismas, Lleva un uniforme blanco, asociado a la armada, pero en este caso, suele llevarse en los momentos de gala, tal y como lo requiere la ocasión.

Vemos parte del palio que solía acompañar al militar en las grandes ocasiones, junto con el coche de alta gama que refleja la fuerza de la jefatura del Estado. También vemos a los maceros de las cortes que acompañan a la comitiva con su característico uniforme.

A3 TEMA

7.1 LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA (1874-1902): CÁNOVAS DEL CASTILLO Y EL TURNO DE PARTIDOS. LA CONSTITUCIÓN DE 1876.

Tras la disolución de las cortes por el General Pavía, se abre un periodo de regencia por parte del General Serrano, en donde Cánovas del Castillo tratará de crear un clima favorable al retorno de los Borbones en la figura de Alfonso XII. Para ello consigue que Isabel II abdique en su hijo y proclama el manifiesto de Sandhurst (escrito por Cánovas) donde pone a la monarquía como única solución a los problemas del Sexenio. El pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto precipitará la llegada del rey.

A pesar de no tener el tiempo suficiente para crear una mayoría social afín a las ideas de su partido alfonsino, conseguirá que Serrano dimita y tras la llegada de Alfonso XII, le confirme como jefe del gobierno tras un breve periodo de gabinete-regencia.

Durante el reinado de Alfonso XII (1875-1885), Cánovas creará un sistema monárquico, liberal, parlamentario, pero no democrático, que traerá estabilidad al Eª durante casi 40 años. Los objetivos de Cánovas durante esta restauración serán:

- Pacificar el país consiguiendo la paz con Cuba (paz de Zanjón 1878) que mantenía un conflicto armado por su independencia y venciendo en la 3ª G. Carlista (1876). Mediante la imagen de rey-soldado en Alfonso XII devolverá al ejercito a los cuarteles evitando los habituales pronunciamientos visto en el SXIX.
- Bipartidismo inspirado en el sistema parlamentario inglés de los Whigs y los Tories, alternando en el poder a 2 partidos, Conservadores (Cánovas) y Liberales (Sagasta), que consoliden la figura del Rey y las Cortes como instituciones fundamentales. Alternándose con los liberales conseguirá que estos eviten el pronunciamiento como forma de llegar al poder. El partido de Cánovas (Conservador) lo forman antiguos moderados, unionistas y católicos de la unión católica. Socialmente lo apoyarán la burguesía latifundista y financiera junto con el clero y aristocracia. Por otro lado, el partido de Sagasta (Liberal) tendrá a progresistas, demócratas y republicanos moderados, apoyados por funcionarios, profesiones liberales y la pequeña burguesía comercial e industrial.
  Para poder turnarse en el gobierno lo harán mediante el fraude electoral, en donde se disolvían las cortes y se hacen elecciones, las cuales se amañaban desde el Ministerio de la Gobernación que creaba el "encasillado", que era la lista de diputados provinciales que debían salir en cada provincia con la ayuda de los gobernadores civiles. Una vez ganaba las elecciones esa lista electoral, el rey les pedía formar gobierno. Los votos se imponían por presión o amenazas por parte de los caciques locales, se compraban o se manipulaba el censo, creando un sistema de fraude que se conoce como el Pucherazo.
- Constitución de 1876. Necesaria para darle estabilidad jurídica al régimen de la restauración. Será una mezcla de la de 1845 y la de 1869, pero predominantemente conservadora. Habrá sufragio universal masculino a pesar de no tener validez debido al pucherazo. No hay división de poderes, ya que el legislativo será bicameral y compartido entre rey y cortes, con un congreso escogido por sufragio y un senado conformado en parte por designación real, y otra parte por corporaciones y grandes contribuyentes, el ejecutivo lo tiene el rey que escoge al jefe del gobierno y posee amplios poderes como un veto por legislatura, disolver y convocar cortes, aprobar leyes, o ser el jefe del

ejército. El judicial estará en los tribunales como en 1869. En cuanto al credo, la religión oficial será la católica, permitiéndose otros cultos de forma no pública.

Durante el reinado de Alfonso XII (1875-1885) gobernó el partido de Cánovas, excepto entre 1181-1884 que gobernó Sagasta. En estos gobiernos conservadores se restituirá el Concordato con el Vaticano devolviendo algunas tierras expropiadas y financiándoles, se quitarán alcaldes y gobernadores civiles no afines a la restauración, para así facilitar las prácticas fraudulentas del pucherazo, volverán militares depuestos durante el sexenio, crearán la ley electoral, la ley de imprenta (pero eliminando periódicos no afines), quitarán la libertad de cátedra y las asociaciones obreras por el creciente movimiento proletario. Suspenderá los matrimonios civiles del sexenio.

En 1885, tras la muerte de AXII, su mujer, Mª Cristina de Habsburgo ejercerá la regencia, en la que, tras el pacto del pardo, continuará con el sistema canovista (pactismo), que una vez asentado crecerá en corrupción y fraude. Durante esta regencia el partido liberal propondrá nuevas leyes como el código de comercio 1885, Ley de asociaciones 1887, Ley de jurados 1888, el código civil 1889, o la Ley de Sufragio universal.

En 1895 se iniciará una nueva guerra en Cuba tras no aprobarse su Estatuto, que acabará con la independencia de las últimas colonias españolas.

B1 CUESTIONES:

1.2. LOS PUEBLOS PRERROMANOS. LAS COLONIZACIONES HISTÓRICAS: FENICIOS Y GRIEGOS. TARTESOS.

Entre los pueblos prerromanos, están los Íberos en la zona Mediterránea con un gran desarrollo debido al contacto con oriente, y existiendo élites tanto dirigentes como guerreras, tal y como se ve en sus ajuares. Se dedican a la ganadería y comercio. Los Celtíberos, serán pueblos de origen europeo. Son tribales, con jefaturas guerreras en las mesetas y castros elevados como Numancia, con una economía agrícola de subsistencia. Los Celtas, son las tribus y clanes menos desarrollados, con verracos, campos de urnas, agricultura, ganadería, pillaje, etc.

Los Tartesos desde el Norte de África, se instalan en la zona del Valle del Guadalquivir. Formaron un protoestado con reyes (Argantonio), dedicándose a actividades agropecuarias, y con una importante actividad minera y comercial.

Buscando el comercio, a España llegan los Fenicios desde el SVIII aC., fundando factorías como Gadir o Malaka. Traen el torno alfarero, el uso del hierro o del salazón. Los Griegos, llegan de Focea en el SVII aC, fundando colonias como Emporión o Rhodes. Traen la vid, el olivo, el asno, gallina, cerámica de lujo y la moneda para comerciar con los íberos a los que influirán. Finalmente, los Cartagineses, llegan en el VI aC, en el contexto de las guerras púnicas, fundando colonias como Ebussus y Cartago Nova, y perdiendo definitivamente contra Roma.

2.3. AL ÁNDALUS: ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA.

La Sociedad islámica será heterogénea y de vida mayoritariamente urbana, con una división religiosa, entre musulmanes (árabes, musulmanes, y muladíes) y no musulmanes (Judíos y Mozárabes). Hay jerarquización según la clase social, existiendo nobleza de sangre o de servicio (funcionarios). Por debajo habrá comerciantes, burguesía urbana, artesanos, médicos, juristas, etc. En el último rango los muladíes (que podían tener riquezas) y los esclavos.

La economía se basaba principalmente en la agricultura, impulsándola con el uso de acequias, norias, cultivos (algodón, caña de azúcar, arroz, etc), por la etnia árabe. En cuanto a la ganadería, el cerdo, perderá protagonismo frente a otras especies como la equina, siendo los bereberes los que se dedicarán a ello. La minería crecerá, con importancia del uso de plata y oro en monedas, con el dinar y el Dírhem. En la Artesanía los productos de lujo y textiles tendrán el protagonismo junto con armas o brocados. Serán comercializados en rutas, por el Mediterráneo, África y la ruta del oro de Sudán, hasta la India y Bizancio, pasando por Europa. En el interior urbano, estará el zoco donde comerciaban con esos productos.

2.4. LOS PRIMEROS NÚCLEOS DE RESISTENCIA CRISTIANA. PRINCIPALES ETAPAS DE LA RECONQUISTA. MODELOS DE REPOBLACIÓN.

El reino de Asturias nace tras la batalla de Covadonga (722) y la proclamación de Don Pelayo como Rey. Alfonso II trasladará la capital a Oviedo, y Alfonso III llevará el territorio hasta el Duero, hasta que Ordoño II pasará la capitalidad a León. El conde Fernán González, independizará los condados Castellanos, convirtiéndolos en un reino. Del SX hasta el SXII, veremos el freno al impulso reconquistador en la zona del Tajo con la llegada de almorávides y almohades, pese a llegar tímidamente al Guadiana y Jucar. En el SXIII con la victoria de las Navas, se acabará sometiendo a las diferentes Taifas Musulmanas hasta Granada en 1492.

En los Pirineos nacerán una serie territorios que acabarán configurándose como reinos independientes. En el Pirineo Occidental, se creará el reino de Pamplona (Navarra) con la familia Arista, que alcanzará su esplendor con Sancho III. En el Pirineo Central, a la muerte de Sancho III, alcanzará su independencia el reino de Aragón, uniéndose a los condados de Sobrarbe y Ribagorza. Este reino aragonés, mediante políticas matrimoniales, pasará a absorber a los condados catalanes del Pirineo Oriental con R Berenguer IV. Entre el SX y el SXII llegarán hasta el valle del Ebro. Posteriormente a partir del SXIII se anexionarán Mallorca y Valencia con Jaime I.

Las repoblaciones serán de tipo Presura, Concejil, de órdenes militares y Repartimiento

- 3.3. EL IMPERIO DE LOS AUSTRIAS: ESPAÑA BAJO CARLOS I. POLÍTICA INTERIOR Y CONFLICTOS EUROPEOS.

Carlos de Habsburgo recibirá una herencia formidable, siendo por parte materna, rey de España y sus posesiones en 1517 y por parte paterna, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, junto con el resto de patrimonio Borgoñón en 1519. Este conjunto de territorios, le acarreó, una activa política exterior, tratando de someter a los piratas berberiscos que acosaban en el Mediterráneo, defendiendo la fe católica contra los Turcos y frente al incipiente luteranismo en los territorios imperiales. Por la hegemonía en Italia se enfrentó a Francia, hasta el final de su reinado. En el interior peninsular, luchó contra las Comunidades (1520-1522), movimiento castellano, que surge como queja hacia los consejeros flamencos y la regencia de Adriano de Utrech, en el contexto de su elección imperial. Pedían menor poder real e impuestos, junto con una mayor presencia de las Cortes en la toma de decisiones. Tras la batalla de Villalar, acabará esta rebelión, ajusticiándose a sus instigadores (Padilla, Bravo y Maldonado). Venció también a las Germanías (1519-1523), movimiento social en la zona de Valencia y Mallorca, donde los gremios y campesinos se levantaron frente a los señores y mudéjares en un clima de epidemia de peste.

- 3.6. LOS AUSTRIAS DEL SIGLO XVII: EL GOBIERNO DE VALIDOS. LA CRISIS DE 1640.

En el SXVII, pasamos del trabajo meticuloso de Felipe II, a la dejadez y el delegar las funciones de gobierno por parte de los Austrias menores, a figuras no institucionales y al margen de los consejos, los válidos. Con Felipe III destacó el corrupto Duque de Lerma, que impulsó la nefasta expulsión de los moriscos en 1609. Con Felipe IV, el reformista Conde Duque de Olivares, que propuso la Unión de Armas, el Gran memorial y la red nacional de erarios en su proyecto centralizador de España, que obtuvo reticencias plasmadas en revueltas en Andalucía, o Vizcaya. Con Carlos II tendremos a Juan José de Austria, y a Nithard y Valenzuela en la regencia anterior de su madre, enfrentándose a motines como los gatos de Madrid, los Barretines o las segundas Germanías. En el contexto de la Guerra de los 30 años, las consecuencias de la confrontación con Francia y la presencia de los tercios en Cataluña, trajo protestas de los Segadors, que, en el corpus de sangre, depusieron al Virrey, buscando la tutela de Francia. Tras los posteriores abusos franceses, en 1652 el condado barcelonés volverá a la soberanía de Felipe IV. En Portugal, las políticas europeas poco interesantes para su oligarquía, generó un clima de independencia que cristalizó en la proclamación de Juan IV como nuevo rey, que apoyado por Francia e Inglaterra consiguió el reconocimiento de la independencia portuguesa por parte de España.

-4.3 LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII. EXPANSIÓN Y TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS: AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO CON AMÉRICA. CAUSAS DEL DESPEGUE ECONÓMICO DE CATALUÑA.

En Agricultura se tratará de cambiar el sistema de propiedad de la tierra (mayorazgos o amortizaciones), mediante arrendamientos o la colonización de S. Morena. Debido al crecimiento demográfico y de la demanda, se incrementaron las rentas de nobles y clero, que no lo reinvertirán en la industria. A pesar de ello, y del sistema gremial, la industria, crecerá con las manufacturas reales, industria naval y el proteccionismo.

El comercio mejorará por las ideas introducidas por las Sociedades Económicas de Amigos del País, o la emisión de deuda pública por medio del recién creado Banco de San Carlos. Las leyes de nueva planta y el catastro de Ensenada, fomentará las contribuciones únicas en los diferentes reinos.

En América, los cambios introducidos favorecerán el crecimiento económico peninsular, con la creación de las Cias comerciales, al estilo de las holandesas o inglesas, (Guipuzcoana de Caracas), el reglamento de libre comercio que permitió a otros puertos nacionales comerciar con américa o la llegada del navío de registro. A pesar de estas medidas se seguía sin satisfacer la demanda americana desde la península.

Cataluña crecerá con la consolidación de una burguesía agraria, que obtendrá excedentes comerciales con el vino, que invertirán en la futura industrialización textil.

B2 FUENTE:

1. Nos encontramos ante una imagen de tipo fotografía que por su origen podemos catalogarla como primaria, pues es coetánea a los hechos que narra. El enfoque puede verse objetivo pues ilustra un momento de las tropas en el frente de la guerra cubana. Su naturaleza el bélico militar y el marco espacio temporal donde podemos englobarla es la perdida de las últimas colonias de Cuba y filipinas.

2. En la imagen podemos observar a un conjunto de soldados con los habituales uniformes de este periodo histórico.

Este conflicto se empieza a dar desde la abdicación de Isabel II y tendrá varios episodios, siendo el último la guerra hispano-americana que dará lugar a la perdida de las colonias de Cuba, Filipinas y Puerto Rico. Las tropas españolas, superadas tanto marítimamente, como en tierra, por el ejército norteamericano en Cavite, Manila y Santiago de Cuba, tuvieron que rendirse, dando lugar al Tratado de París, donde se acuerda la venta y cesión de las mismas por 20 millones de $. Con ello, se iniciará en España una etapa conocida como el regeneracionismo que buscará reformar sin éxito el sistema caduco y agotado del canovismo.

B3 TEXTO:

1. Nos encontramos ante un texto de autor colectivo, (CEE), y de destinatario público al ser un Acta sobre los Tratados de Adhesión. Es un texto de tipo primario, al no ser historiográfico y ser coetáneo a los hechos que nos narra. Su naturaleza es jurídica, pues está realizado por un poder legal y es de obligado cumplimiento una vez ratificado. El marco espacio temporal es la integración de España en el CEE, durante la transición democrática. La Finalidad del mismo es enumerar marco jurisdiccional en el que se realiza el ingreso en la Comunidad.

2. La idea principal del texto es plantear el marco de referencia jurídico sobre el que descansan las condiciones y pautas necesarias para permitir el ingreso en la Comunidad Económica Europea tanto de España como de Portugal, haciendo referencia tanto a los tratados previos como a las condiciones de entrada.

Como ideas secundarias, podemos ver en el art.1 como nombra y enumera todos los acuerdos previos, que son de obligado cumplimiento a los que deben someterse los nuevos integrantes y que funcionan como mimbres de la base legal de la CEE.

En el mismo artículo, vemos como enumera los Estado y países miembros ya de pleno derecho de esta Comunidad.

También hace referencia al ingreso de España y Portugal que serán “nuevos Estados miembros”.

3.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

Curso **2020-2021**

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

1. **CUESTIONES**. Responda a cuatro cuestiones, como máximo, a elegir entre las doce que componen las preguntas A.1 y B.1. De manera orientativa se recomienda una extensión máxima de unas 10 líneas por cuestión.
2. **FUENTE HISTÓRICA**. Elija una de las fuentes, preguntas A.2 o B.2, y responda a las preguntas. Se sugiere una extensión de unas 15 líneas.
3. **TEMA O COMENTARIO DE TEXTO**. Elija entre el tema y el comentario de texto, A.3 o B.3, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso de comentario de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuirlas de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 4 puntos, la Fuente sobre 1,5 puntos, y el Tema o Comentario sobre 4,5 puntos.

A.1 (4 puntos) CUESTIONES:

1. El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.
2. Al Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.
3. Organización política de la Corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.
4. El Imperio de los Austrias: España bajo Carlos I. Política interior y conflictos europeos.
5. Exploración y colonización de América. Consecuencias de los descubrimientos en España, Europa y América.
6. La nueva Monarquía Borbónica. Los Decretos de Nueva Planta. Modelo de Estado y alcance de las reformas.

A.2 (1,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Explique el contexto histórico de los orígenes de la Dictadura de Primo de Rivera. (Puntuación máxima: 1 punto).

Fotografía de Alfonso XIII con los miembros del Directorio Militar (Fuente *ABC*)

A.3 (4,5 puntos) TEMA: La Guerra de la Independencia: antecedentes y causas. Bandos en conflicto y fases de la guerra.

RESOLUCIÓN EXAMEN HISTORIA DE ESPAÑA EVAU 20/21 MARTES 08/06/20

1.4. EL REINO VISIGODO: ORIGEN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA. LOS CONCILIOS.

Tras la crisis romana del SIII, Hispania, es invadida por pueblos barbaros y bizantinos.

En el 409, los Suevos ocupan Gallaecia, los Vándalos la Bética, y los Alanos la Lusitania y Cartaginensis. El imperio manda a los visigodos para que los expulsaran, y crearan el reino de Tolosa (Francia e Hispania) mediante un pacto de Foedus con Roma. Posteriormente tras ser expulsados por los Francos, crearan el reino de Toledo (507) que tratará de consolidarse unificando 3 aspectos.

- Territorio, con Leovigildo y Suitila, que expulsarán a Suevos y Bizantinos de la península
- Religiosa, con la conversión de Recaredo al Catolicismo en el 589.
- Jurídica, con Recesvinto, que publicará como única ley del reino el Liber Iudiciorum. 654

Para el control del reino con poblaciones dispares, se apoyan en las siguientes instituciones:

- Asamblea de hombres libres, que escoge al rey, siendo una monarquía electiva e inestable.
- Officium Palatinum, miembros de confianza de la nobleza que llevaran la administración del tesoro, impuestos, etc. Dentro de ella destacan, el Aula Regia, órgano consultivo con miembros de la nobleza y los concilios, reunión de carácter religioso que justifica la autoridad real de origen divino, a cambio de privilegios, velar por el cumplimiento de las leyes y control social.
- División provincial con Duces y Comes al mando de los territorios.

2.2. AL ÁNDALUS: REINOS DE TAIFAS. REINO NAZARÍ.

Con los conflictos internos de 1031, los gobernadores se independizan de la tutela del califato y se proclaman reinos independientes (Taifas), cuyo enfrentamiento propiciará el avance cristiano. Estas Taifas, tienen en común, su distribución por etnias y familias, su debilidad política, la necesidad de pagar parias a reinos cristianos para su protección frente a otras Taifas y un gran esplendor cultural.

En 1085, Alfonso VI conquista la Taifa de Toledo, lo que alarma al resto que piden ayuda a los almorávides, imperio Bereber del Norte de África, fundamentalistas religiosos, que derrotaran a los cristianos en Sagrajas (1086) y reunificaran Al Andalus. Tras su declive, llega un 2º periodo de Taifas que serán reunificadas de nuevo por los Almohades (1146), imperio que instaurará una ortodoxia religiosa en Al Andalus, tras vencer a Alfonso VIII en Alarcos. Llegarán a la confrontación en las Navas de Tolosa (1212), donde las tropas cristianas se imponen, cambiando el signo de la reconquista y sometiendo a los reinos musulmanes. Estas Taifas irán siendo conquistadas, por Alfonso X, Fernando III o Jaime I como protagonistas, hasta la conquista de las 3 coras del reino nazarí de Granada por los Reyes Católicos en 1492.

2.6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE CASTILLA, DE LA CORONA DE ARAGÓN Y DEL REINO DE NAVARRA AL FINAL DE LA EDAD MEDIA.

En Castilla, tenemos una monarquía de origen divino, autoritaria, poder centralizado y con una legislación basada en el derecho romano y las partidas de Alfonso X. Entre sus instituciones estarán unas cortes consultivas, usadas para pedir fondos y recursos. Este reino contará también con la Cancillería, el Consejo Real, donde el rey es asesorado, y la Audiencia o Chancillería Real donde se aplicará la justicia real y la Hacienda.

En la corona de Aragón, veremos una confederación de varios reinos con un virrey al frente. La monarquía será más débil, más descentralizada y pactista con la nobleza. Las instituciones serán parecidas a las castellanas, con unas cortes, en este caso vinculantes, con poder de decisión y en cada uno de los territorios que configuran la corona de Aragón. Habrá órganos de vigilancia de las decisiones tomadas en ellas, con las Generalitat y la diputación. La Audiencia Real contará con el justicia mayor de Aragón, y habrá consejo Real y Cancillería. El control de estas instituciones provocará conflictos y revueltas populares.

En Navarra, la monarquía será de un carácter más débil, limitada y con injerencias por parte de Aragón y Castilla, que tratarán de influir en sus políticas. Como el resto de reinos, contará con instituciones como las cortes, la diputación o la cámara de Comptos.

- 3.3. EL IMPERIO DE LOS AUSTRIAS: ESPAÑA BAJO CARLOS I. POLÍTICA INTERIOR Y CONFLICTOS EUROPEOS.

Carlos de Habsburgo recibirá una herencia formidable, siendo por parte materna, rey de España y sus posesiones en 1517 y por parte paterna, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, junto con el resto de patrimonio Borgoñón en 1519. Este conjunto de territorios, le acarreó, una activa política exterior, tratando de someter a los piratas berberiscos que acosaban en el Mediterráneo, defendiendo la fe católica contra los Turcos y frente al incipiente luteranismo en los territorios imperiales. Por la hegemonía en Italia se enfrentó a Francia, hasta el final de su reinado. En el interior peninsular, luchó contra las Comunidades (1520-1522), movimiento castellano, que surge como queja hacia los consejeros flamencos y la regencia de Adriano de Utrech, en el contexto de su elección imperial. Pedían menor poder real e impuestos, junto con una mayor presencia de las Cortes en la toma de decisiones. Tras la batalla de Villalar, acabará esta rebelión, ajusticiándose a sus instigadores (Padilla, Bravo y Maldonado). Venció también a las Germanías (1519-1523), movimiento social en la zona de Valencia y Mallorca, donde los gremios y campesinos se levantaron frente a los señores y mudéjares en un clima de epidemia de peste.

- 3.5. EXPLORACIÓN Y COLONIZACIÓN DE AMÉRICA. CONSECUENCIAS DE LOS DESCUBRIMIENTOS EN ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA.

Las primeras colonizaciones serán de carácter privado tras firmar capitulaciones con la corona, repartiéndose los botines. Desde la zona caribeña, se lanzarán las diferentes expediciones, como el descubrimiento del Pacífico por Nuñez de Balboa 1513, la vuelta al mundo por Elcano en 1522, Chile con Valdivia, o el llegar a Florida con Cabeza de Vaca. De vital importancia, será la conquista del imperio Azteca ante Moctezuma por Hernán Cortés (1519-1522), fundando el Virreinato de Nueva España, y el del imperio Inca por Pizarro y Almagro 1527-1533 frente a Atahualpa, fundando el Virreinato del Perú, en los territorios del actual Ecuador, Perú y Bolivia.

La colonización se asentó sobre una serie de instituciones a ambos lados del Atlántico. A pesar de ser jurídicamente súbditos de la corona española, a los indígenas a cambio de evangelización y protección se les explotó mediante la encomienda y el repartimiento donde reciben un pequeño salario. En el contexto de las explotaciones mineras, se aplicará la Mita, de origen incaico. Habrá intentos infructuosos por parte de la corona y personajes con De las Casas de invertir la situación, como con las leyes de Burgos y leyes Nuevas.

Las consecuencias para américa fue la implantación del cristianismo, el castellano, el adoptar la cultura occidental y un gran descenso demográfico. Para España el situarse como primera potencia mundial con nuevos productos como metales preciosos, cacao o tabaco en monopolio.

-4.2 LA NUEVA MONARQUÍA BORBÓNICA. LOS DECRETOS DE NUEVA PLANTA. MODELO DE ESTADO Y ALCANCE DE LAS REFORMAS.

Con la llegada de los primeros borbones (Felipe V, Fernando VI y Carlos III) se implementarán en España los modelos centralistas y absolutistas de Francia. Fruto de esta uniformidad, se promulgan los Decretos de Nueva Planta (Aragón y Valencia, 1707; Mallorca, 1715; Cataluña, 1716), en donde se eliminarán los fueros, instituciones y privilegios propios de los reinos de la corona aragonesa, como castigo por el apoyo dado al archiduque Carlos, durante la guerra de independencia. Se cambió los Virreyes por capitanes generales, desaparecieron las fronteras y aduanas y se creó la figura del intendente. Se castellaniza el reino, absorbiendo las cortes castellanas a las aragonesas en las cortes generales de todo el estado, siendo las únicas existentes, (junto con las de Navarra, que, debido a su ayuda durante el conflicto sucesorio, mantendrán sus fueros e instituciones). El ejército se irá profesionalizando, sustituyendo los regimientos a los tercios, y creando la Guardia Real.

En América habrá 2 nuevos Virreinatos (Rio de la Plata y Nueva Granada) y 4 Capitanías generales (Cuba, Guatemala, Venezuela y Chile). Habrá más control de la iglesia tratando de disolver a los Jesuitas, controlar la inquisición y aplicar tanto el regalismo, como el Patronato Universal, refrendados por la firma de un Concordato con el Vaticano.

A2 FUENTE:

1.. Nos encontramos ante una imagen de tipo fotografía, que por su origen podemos catalogarla como primaria, pues es coetánea a los hechos que narra. El enfoque puede decirse subjetivo, al ser este tipo de imágenes usadas como propaganda durante el régimen de Primo de Rivera y su carácter o naturaleza es político militar. El marco espacio temporal donde podemos englobarla es la etapa del Directorio militar durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera.

2. Vemos al rey Alfonso XIII junto con los miembros del Directorio militar entre los que se encuentran nombres como Primo de Rivera, Berenguer, Cavalcanti o Gómez Jordana. Vemos al rey vestido también de uniforme para remarcar la vinculación de la corona con el régimen unipersonal del general. Esta militarización se generalizó en las instituciones del país, como en este grupo de asesores (sin categoría ministerial) que ayudaban a Miguel P. de Rivera en el ejercicio del poder que ejerció de forma personal, acumulando la mayor parte de los 3 poderes en su persona. Este régimen durará hasta 1931 con la llegada de la 2º República, y tendrá una fase menos militarizada mediante el directorio Civil.

A3 TEMA:

5.1. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: ANTECEDENTES Y CAUSAS. BANDOS EN CONFLICTO Y FASES DE LA GUERRA.

A la muerte de Carlos III, llega al poder su hijo Carlos IV (1789-1808), cuya nula capacidad para el gobierno, junto con el desmoronamiento del Antiguo Régimen, el cual, tras la Revolución Francesa 1789, empezará a desquebrajarse a lo largo del SXIX, traerán una auténtica revolución política a España.

La subida de los precios, la bancarrota que propició la expropiación de bienes eclesiásticos, las malas condiciones de vida, junto con el gobierno de Godoy, favorito de la reina Mª Luisa de Parma, la cual, le aupó desde ser un guardia de Corps, hasta ser el válido del rey, en detrimento de Floridablanca o el Conde de Aranda, (antiguos ministros de Carlos III), fomentó la aparición de un grupo de oposición (partido Fernandino) encabezado por el futuro Fernando VII.

La caída de la monarquía Borbónica en Francia, hará que se abandonen los Pactos de Familia, y se inicie la desastrosa Guerra de la Convención, que acabará con la firma de la paz de Basilea 1795 y Tratado de San Ildefonso. Tras esto, se iniciará un nuevo periodo de amistad entre Francia y España que hará que luchemos en la Guerra de las Naranjas y la batalla de Trafalgar 1805, con desigual resultado para España, y que derivará en la firma del Tratado de Fontainebleau 1807 por Godoy, en el que se permitirá el paso del ejército francés por España, que con la excusa de conquistar Portugal (aliado habitual de Inglaterra, que sería dividida y repartida en 3 partes), terminará por ocupar la parte Norte del Ebro, proponiendo Napoleón, fijar la frontera entre ambos países en dicho rio.

Este escándalo, junto con el intento de Godoy de trasladar a la familia real a Andalucía y posteriormente a América si hiciera falta, hará que el partido Fernandino realice un motín en Aranjuez 19/03/1808, que provocará la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV, en su hijo Fernando VII. Ante esta situación de crisis política, Napoleón engañando a ambos monarcas, les invitará a ir a Bayona, con la idea de mediar en el conflicto familiar. Una vez en territorio francés, el emperador obligará a Fernando VII a abdicar de nuevo en su padre Carlos IV, el cual, renunciará a sus derechos dinásticos y le dará la corona a Napoleón, que se la cederá a su hermano José Bonaparte (José I).

La suma de la presencia de las tropas francesas en la península, junto con "el cautiverio" de la familia real, provocaron un levantamiento popular en toda España, iniciado el 2 de mayo de 1808 en Madrid, en donde el pueblo, junto con oficiales del cuartel de Monteleón, se sublevaron frente a los franceses, que respondieron con Murat al mando, fusilando en Príncipe Pio a numerosos madrileños el 3 de mayo, dando paso a la Guerra de Independencia (1808-1814).

Este vacío de poder hizo que en las zonas no ocupadas se erigieran nuevos poderes locales, y provinciales, representados por Juntas, coordinadas todas por la Junta Central Suprema, constituida en Aranjuez (septiembre-1808) y presidida por Floridablanca, que dirigirá el ejército nacional y asumirá la soberanía nacional en nombre de Fernando VII.

Frente a estas Juntas, José I, con la idea de impulsar reformas que sedujeran a parte de la población (afrancesados), impulsa el Estatuto de Bayona, Carta otorgada que pretendía modernizar las estructuras políticas españolas tomando como modelo el sistema francés, con medidas como: supresión de Secretarías y Consejos por ministros, abolición de la jurisdicción señorial, eliminación de barreras aduaneras, disolución de la Inquisición y reducción de conventos. A pesar de contar con unas cortes y ciertas libertades, seguiría un modelo autoritario

a la imagen del usado por Napoleón en Francia.

Los bandos en el conflicto estarán representados por:
-José I, el ejercito napoleónico, los territorios ocupados y los afrancesados que pensaban que la llegada del Estatuto de Bayona traería las reformas necesarias para el país.
-La resistencia popular, representada por liberales, absolutistas, clases populares y guerrilleros en nombre de Fernando VII. Este bando está dirigido por la Junta Centra Suprema, que se convirtió en un Consejo de Regencia que cedió la Soberanía Popular a las Cortes de Cádiz en 1810, creada como Asamblea Nacional Constituyente.
Ambos bandos englobarían a la mayoría de la población, convirtiéndose en un conflicto de liberación nacional, con especial protagonismo de las guerrillas y las ciudades.

La guerra tuvo 3 fases:

- **1ª Fase** (mayo-octubre 1808): Las tropas francesas ocupan lugares estratégicos, desplegando un ejército de 17.000 soldados en forma de abanico. Algunas ciudades (Zaragoza o Gerona) se levantarán en armas y serán asediadas. Victoria de la Junta Central Suprema en Bailén, en julio de 1808, a manos del general Castaños sobre las tropas francesas del general Dupont, encargado de tomar Andalucía. Esta derrota hará que José I salga de Madrid, poniendo la corte en Vitoria y retrasando la frontera entre ambos bandos en el Ebro. El ejército español recibirá ayuda de los ingleses, los bandoleros y la población civil.
- **2º Fase** (octubre 1808-julio 1812). Ante la humillación en Bailen, Napoleón entrará en España al mando de la Gran Arme (300.000 hombres), restableciendo a su hermano en el trono y rompiendo la línea de resistencia española venciendo en Uclés y tomando Zaragoza o Gerona. Ante ello, la Junta Central Suprema abandona Aranjuez y se traslada a Sevilla y Cádiz posteriormente. Las tropas francesas ocupan toda España, aunque en realidad serán solo las grandes ciudades y las vías de comunicación, dejando el campo en manos guerrilleras.
- **3ª Fase** (julio 1812-1814) Ofensiva hispano-inglesa ante la retirada de las tropas por parte de Napoleón, pues necesitaba llevarlas a Rusia. La Junta Central Suprema firmará una alianza con Inglaterra que pondrá al mando al general Wellington, que venció a los franceses en Arapiles e invirtió el rumbo de la guerra, derrotándolos de nuevo en Vitoria y San Marcial. Consiguió que Pamplona se rindiera en Octubre y a principios de 1814 se terminan marchando de la península desocupando las últimas plazas en Cataluña.

Finalmente, Napoleón firmará con Fernando VII el Tratado de Valençay en diciembre de 1813, donde renuncia a la corona española, reconociendo al Borbón como rey.

Este conflicto traerá una gran crisis con más de 300.000 muertos, exiliados, la paralización del país que llevará a un expolio artístico, social y jurídico de los pequeños avances que se venían viendo en las décadas anteriores.

B1 CUESTIONES:

1.3. CONQUISTA Y ROMANIZACIÓN DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. PRINCIPALES APORTACIONES ROMANAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL.

En el contexto de la 2ª G. Púnica, Roma entra en la P. Ibérica, conquistando el territorio en un proceso que va desde el SIII hasta el SI aC. Esta conquista tiene 3 fases:

- 1ª fase, 2ª G. Púnica (218-201aC), sometiendo a las tropas y aliados indígenas de los Barca. Conquistarán Sagunto, Cartago Nova, Gadir, valles del Ebro y Guadalquivir junto a los íberos de la costa mediterránea.

- 2ª fase, Guerras lusitano-celtibéricas, (155-136 aC.) Combaten a Viriato y su guerra de guerrillas, y a Numancia, siendo asediada por Escipión, símbolo de la resistencia ibérica. Ocuparon las mesetas con gran esfuerzo humano.
- 3ª fase, Guerras Cántabras (29-19aC.), con la victoria sobre los Astures, Cántabros y Vascones a manos del emperador Augusto.

Romanización es la asimilación de las formas de vida romanas en mayor o menor grado en los diferentes territorios peninsulares. Como ejemplos tenemos la adopción de la lengua, el LATÍN, el DERECHO, la religión politeísta y el CRISTIANISMO posteriormente, las OBRAS PÚBLICAS como acueductos, arcos, calzadas, circos, administración, división provincial, social (libertos y esclavos) y dando al imperio, personajes universales como Séneca, Marcial, Quintiliano, Adriano, Trajano, etc.

2.1. AL ÁNDALUS: LA CONQUISTA MUSULMANA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. EMIRATO Y CALIFATO DE CÓRDOBA.

Aprovechando la guerra civil visigoda, entre Don Rodrigo y el bando de Witiza, los pueblos musulmanes del Norte de África (árabes y bereberes), liderados por Tariq, vencen a los visigodos en la batalla de Guadalete (711), destrozando al ejercito real. En un plazo de 3 años, conquistan la península, exceptuando algunas zonas en el norte. Esta expansión se da por pactos, capitulaciones y la pasividad de la población hispanorromana, frente a los visigodos.

Habrá 3 periodos históricos del SVIII al SXI de la presencia musulmana en la península.

- Emirato dependiente de Damasco, (711-756) siendo Al Andalus una provincia más del Imperio Islámico.
- Emirato Independiente de Bagdad (756-929) se pasa la capital a Bagdad, tras el asesinato de los Omeyas a manos de los Abassies. El último de los Omeyas, Abderraman I, consigue escapar llegando a la península y proclamándose Emir. Habrá luchas internas entre árabes y bereberes, y levantamientos populares de mozárabes y muladíes contra el poder.
- Califato de Córdoba (929-1031), Abderraman III se desvincula religiosamente, fundando el califato con capital en Córdoba, siendo un lugar de esplendor cultural con Al-Hakam II y de expansión cuando Almanzor ostenta el poder, sustituyendo al califa. Tras esto llegará un periodo de inestabilidad con las Taifas.

2.5. LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA: ORGANIZACIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN SEÑORIAL Y SOCIEDAD ESTAMENTAL.

La sociedad en los reinos cristianos estaba jerarquizada, con nobleza y clero (alto y bajo), y el pueblo llano en el grupo no privilegiado. Junto con ellos, habrá mudéjares (musulmanes en tierras cristianas), y judíos, que suele vivir en el ámbito urbano. En el régimen señorial, se instaurarán los vasallos en los señoríos jurisdiccionales, donde el señor tenía la potestad de hacer leyes, cobrar impuestos, mantener el orden, etc.

Durante esta época, los diferentes reinos mediante políticas matrimoniales se fueron uniendo (Castilla y León, Aragón y los condados Catalanes), siendo los monarcas la máxima autoridad en los mismos, que a pesar de los intentos de la nobleza por limitar este poder, se acabará consolidando, aprovechando levantamientos populares contra los nobles como los de los payeses de Remensa, Irmandiños, forans, y la Busca contra la Biga, en el entorno de las ciudades,

fruto del hambre, peste, crisis, guerra, etc. Esta consolidación del poder real se hará más efectiva en Castilla que en Aragón, tras las guerras civiles que llevaran a los Trastámara al trono Castellano, a pesar de existir instituciones de control real como las cortes, fueros y el Consejo Real.

Todo esto provocará un retroceso del crecimiento demográfico y movimientos poblacionales que conformarán una nueva sociedad a las puertas de la edad moderna.

- 3.6. LOS AUSTRIAS DEL SIGLO XVII: EL GOBIERNO DE VALIDOS. LA CRISIS DE 1640.

En el SXVII, pasamos del trabajo meticuloso de Felipe II, a la dejadez y el delegar las funciones de gobierno por parte de los Austrias menores, a figuras no institucionales y al margen de los consejos, los válidos. Con Felipe III destacó el corrupto Duque de Lerma, que impulsó la nefasta expulsión de los moriscos en 1609. Con Felipe IV, el reformista Conde Duque de Olivares, que propuso la Unión de Armas, el Gran memorial y la red nacional de erarios en su proyecto centralizador de España, que obtuvo reticencias plasmadas en revueltas en Andalucía, o Vizcaya. Con Carlos II tendremos a Juan José de Austria, y a Nithard y Valenzuela en la regencia anterior de su madre, enfrentándose a motines como los gatos de Madrid, los Barretines o las segundas Germanías. En el contexto de la Guerra de los 30 años, las consecuencias de la confrontación con Francia y la presencia de los tercios en Cataluña, trajo protestas de los Segadors, que, en el corpus de sangre, depusieron al Virrey, buscando la tutela de Francia. Tras los posteriores abusos franceses, en 1652 el condado barcelonés volverá a la soberanía de Felipe IV. En Portugal, las políticas europeas poco interesantes para su oligarquía, generó un clima de independencia que cristalizó en la proclamación de Juan IV como nuevo rey, que apoyado por Francia e Inglaterra consiguió el reconocimiento de la independencia portuguesa por parte de España.

-4.1 LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL SISTEMA DE UTRECHT. LOS PACTOS DE FAMILIA.

El conflictivo testamento de Carlos II, donde deja España a Felipe de Anjou, provoca un conflicto europeo (Guerra de Sucesión 1701/1715) entre el candidato Borbón y Carlos de Habsburgo. A Felipe de Borbón le apoyarán la Francia de Luis XIV y Castilla, mientras que a Carlos le ayudará la Gran Alianza anti borbónica, y Aragón. En un principio, la contienda favorece al aspirante austriaco, pero al heredar el Imperio, en 1711, se precipita el final de la guerra tras el abandono de las tropas de la alianza, que desean un acuerdo que fomente un equilibrio de fuerzas en Europa. Las victorias de Felipe en Almansa, Brihuega y Villaviciosa favorecieron la firma de las paces de Utrecht 1713 y Rastatt 1714. Inglaterra obtendrá Gibraltar y Menorca, junto a privilegios económicos, como el navío de permiso, el fin del monopolio americano y el asiento de negros. Austria recibirá Flandes junto a Milán, Nápoles y Cerdeña en Italia, mientras que Sicilia irá a Saboya. Felipe V, tras comprometerse en no unir nunca las coronas francesa y española, obtendrá el trono español y las posesiones de América.

Felipe V realiza el 1er pacto de familia, en la Guerra de Sucesión polaca 1733, recuperando Nápoles y Sicilia, y el 2º Pacto de familia, en la Guerra de Sucesión Austriaca 1743, obteniendo Parma. Carlos III hará el 3er Pacto de familia en 1761, participando en las Guerras de los 7 años y de Independencia de EEUU, obteniendo Florida y Menorca.

B2 FUENTE:

1. Nos encontramos ante una tabla, por su tipo, secundaria, pues recopila datos del pasado en un momento actual. Su Enfoque es plenamente objetivo, pues el autor no da opinión en la

misma y su naturaleza la hace de tipo demográfica. El marco espacio temporal, al ser tan amplio (posible error en las fechas), lo englobaremos dentro de la primera revolución industrial y las desamortizaciones.

2. Ante el posible error por parte de la coordinación de este examen, tomaremos la fecha final en 1930, pues la fecha propuesta (1833), no da la información necesaria para hacer un análisis correcto el tema en cuestión.

Atendiendo a los datos, podemos observar un crecimiento poblacional muy alto en España (a pesar de estar por debajo de los estándares europeos de la época), pasando de unos 10 millones de habitantes en 1787, a más de 23 millones en 1930. Este crecimiento está motivado por los cambios que se dan en la sociedad y sectores económicos durante el SXIX, como resultado de las desamortizaciones, la implantación del liberalismo frente a posturas estatistas y absolutistas, la paulatina apertura comercial, la creación de maquinaria y métodos que permitían una mayor producción en los cultivos y los avances médicos e higiénicos que darán mayor esperanza de vida a la población.

B· TEXTO.

1. Nos encontramos ante un texto de autor individual, Juan Carlos I, jefe del Estado desde la muerte de Franco. El destinatario es público, pues va dirigido al conjunto de la sociedad y en especial a los integrantes del Congreso en EEUU. Es un texto primario, al no ser historiográfico, y de carácter político. Su marco espacio temporal, es los primeros momentos de la transición democrática de España y la finalidad es presentar a España y a la institución monárquica como plenamente democrática, para facilitar la cooperación de España con EEUU.

2. La idea principal del texto es establecer vínculos políticos con los Estados Unidos, en el contexto de la transición democrática de España. Tras las dudas sobre la presencia de instituciones democráticas en España por parte de muchos países, tras el pasado dictatorial del país durante parte del SXX, España trata de conseguir en EEUU a un aliado fundamental de cara a las relaciones internaciones que desea iniciar. Por ello, se presenta a si mismo, como garante del restablecimiento de este tipo de instituciones en España.

Como ideas secundarias, vemos en el primer párrafo como se presenta y como insta a hacer un repaso de la historia de ambos países, para presumiblemente remarcar el pasado común entre ambos y reforzar vínculos con ello.

Seguidamente muestra a la corona como la institución que puede garantizar el ejercicio democrático de derechos fundamentales como son la igualdad, la participación en la vida política por los ciudadanos, la libertad, el imperio de la ley, y la democracia en general.

3.

La integración de España en Europa
La integración de España en la CEE fue un objetivo prioritario para los Gobiernos de transición y su oposición. En 1962, Franco hizo la primera solicitud de ingreso, que fue rechazada por pertenecer a un régimen dictatorial -> en 1970 firmó un acuerdo comercial preferente, reduciendo los aranceles aduaneros.
En 1977, Suárez presentó otra solicitud de adhesión -> en 1979 comenzaron las negociaciones del acuerdo (una vez aprobada la Constitución) -> no se aceptaría hasta 1986 por varios obstáculos:

El peso del sector primario en la economía española -> Francia era la principal competidora de los productos agrarios hispanos y Reino Unido quería bajar las subvenciones a la agricultura.
La entrada de España implicaba aumentar los fondos estructurales de los otros países más ricos.
El único país fuerte que apoyó la entrada de España fue Alemania.
Junio de 1985: España y Portugal firman el Tratado de Adhesión -> 1 de enero de 1986 se convierten en miembros de pleno derecho de la CEE.
Las razones más importantes por las que Europa quería entrar a formar parte de la CEE fueron:
Económicas: los países comunitarios eran el principal destino de las exportaciones españolas -> pertenecer a la CEE propiciaría su aumento y disminuiría los aranceles.
Políticas y sociales: significaba acercarse a Europa, modernizarse, y desprenderse del aislamiento y atraso tras siglos de historia.

Consecuencias legales, económicas y sociales. La modernización de las infraestructuras.

Consecuencias legales -> España se vio obligada a ajustarse a los principios de la UE:
Libre circulación de: ciudadanos (libertad de residencia y trabajo), bienes (supresión de aduanas por política arancelaria común) y capitales (dinero).
Implantación del IVA (Impuesto sobre el Valor Adquirido): impuesto sobre el consumo, para financiar las políticas comunitarias.
Política Agraria Común (PAC): libre circulación de productos agropecuarios y establecimiento de cuotas de producción.
Consecuencias económicas -> la entrada en Europa ha implicado la transformación estructural productiva de España, para ser más competitiva en un escenario globalizado:
Reconversión industrial de sectores tradicionales contaminantes y poco competitivos (minería, siderurgia).
Liberalización de la economía -> lleva a la privatización y el fin del monopolio estatal de sectores estratégicos (telefonía con Telefónica, carburantes con Repsol).
Expansión mundial de grandes multinacionales (Inditex, Banco Santander).
Consecuencias sociales -> entrar en la UE significó entrar en el modelo social y cultural europeo y globalizado -> se refuerzan las bases de la democracia:
Recepción de inversiones a través de varios fondos que favorecieron la implantación del modelo europeo del bienestar para: educación, sanidad, dependencia, desarrollo regional, etc.
Aumento de la movilidad laboral: todos los miembros de la UE tienen condiciones similares laboralmente.
Proceso de integración universitaria a través de una ordenación común de la enseñanza superior (Plan Bolonia) y de los programas de movilidad (Erasmus).
Modernización de las infraestructruas:
Los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) ha permitido la construcción de infraestructuras para disminuir las diferencias con los países más ricos de Europa, por ejemplo la red de autovías y la de trenes de alta velocidad (España es el segundo país con más kms de alta velocidad, después de Japón).